



DISMUVISA

"Superando los límites"

DISTRIBUCIONES MUÑOZ VILLAGUIRAN S.A.

Guayaquil, 14 de Diciembre del 2015.

Señorita:

MONICA ALEXANDRA CALERO AGUAYO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada: **DISTRIBUCIONES MUÑOZ VILLAGUIRAN S.A. DISMUVISA**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 20 de septiembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de octubre del 2010.

Atentamente,

ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

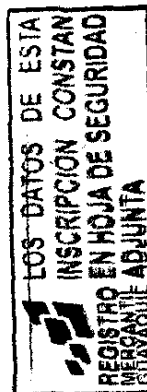
C.C. 0909741894 C.V. 030-0206 Nacionalidad Ecuatoriana.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía que antecede y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 14 de Diciembre del 2015.

MONICA ALEXANDRA CALERO AGUAYO

C.C.0918267972 C.V. 024-0037 Nacionalidad Ecuatoriana



64146



NUMERO DE REPERTORIO: 61.895
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUCIONES MUÑOZ VILLAGUIRAN S.A. DISMUVISA**, a favor de **MONICA ALEXANDRA CALERO AGUAYO**, de fojas **49.455** a **49.457**, Registro de Nombramientos número **15.951**.

ORDEN: 61895




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUL
RECIBO

18 ENE 2016 HORAS 16:10

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle